

INFORME ESPECIAL N° 02 /19

MODIFICACIÓN GERENCIA REGIONAL METROPOLITANA

1. Objeto.

Analizar el proyecto de Resolución referido a la Gerencia Regional Metropolitana.

2. Marco Normativo.

- Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Publico Nacional.
- Resolución SIGEN N° 172/2014 – Aprobación de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental.
- Decreto N° 637/13 de creación del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y su Decreto reglamentario N° 2271/13.

3. Aclaraciones Previas.

La Resolución IOSFA N° 38/17 del 16 de noviembre de 2017, crea las Delegaciones Provinciales IOSFA y establece la competencia y jurisdicción de las mismas.

La Resolución IOSFA N° 5/17 del 28 de diciembre de 2017, establece la estructura organizativa del IOSFA, creando tres Gerencias Regionales (Centro-Norte, Centro-Sur y Metropolitana) de las cuales dependerán las Delegaciones Provinciales asignadas a cada una de ellas.

El proyecto bajo análisis tiene como objeto modificar la jurisdicción de la Gerencia Regional Metropolitana, así como la competencia y jurisdicción de la Delegación “AMBA”, “La Plata” y “Zarate”. Además, se consigna la estructura organizativa de dichas delegaciones, y se efectúan correcciones a la jurisdicción de las Delegaciones Bahía Blanca y Puerto Belgrano.

Cabe aclarar que se encuentra en poder de esta UAI el EX2018-42518075-APN-SGAJ#IOSFA, mediante el cual se proponen modificaciones a la estructura organizativa vigente aprobada por Resolución IOSFA N° 5/17.

4. Observaciones y Recomendaciones.

1. Resulta conveniente que todas las cuestiones relacionadas con la estructura organizativa del IOSFA se encuentren contenidas en un único acto administrativo, a fin de facilitar su consulta y evitar la dispersión de normativa referida a una misma cuestión.

A tal fin, resulta conveniente incluir como anexos a la estructura organizativa del IOSFA, la competencia y jurisdicción de cada delegación, como así también la estructura organizativa de cada una.

5. Conclusión.

Se recomienda incorporar las modificaciones a efectuar mediante el proyecto bajo análisis, al expediente mencionado en el apartado aclaraciones previas, a fin de que sea aprobado bajo un mismo acto administrativo.

Por lo expuesto, esta UAI es de opinión FAVORABLE a la modificación de la estructura organizacional, con la debida atención a las observaciones y recomendaciones efectuadas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número: IF-2019-00764987-APN-UAI#IOSFA

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 4 de Enero de 2019

Referencia: Informe Especial N° 2/19 - Modificación Gerencia Regional Metropolitana

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.01.04 16:00:05 -03'00'

Pablo Leandro Lestingi
Auditor Interno
Unidad de Auditoría Interna
Instituto de Obras Sociales de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2019.01.04 16:00:07 -03'00'